



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041
Pág. 1

INSPECCION GENERAL

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 71.085.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
PLAN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.
EJERCICIO 2011

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el Plan de Auditorías y Controles para el ejercicio 2011 propuesto por la División Inspección General.-----
2º) Remítase una copia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 29.104 (17ª PIEZA)
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO.
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----
2º) Envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para tomar conocimiento y para finalizar el cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio a fs. 1.921 y vta., antes del 31/03/11.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 55.739.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORÍAS E INSPECCIONES
REALIZADAS EN EL EJERCICIO
2010. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 71.129.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
EXTRAVÍO DE CELULAR. FUNCIONARIA
ANA CAL. APARICIÓN FORTUITA.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer la instrucción de una investigación administrativa, tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio, o que lo afecten directamente aún siendo extraños a él, y a la individualización de los responsables.-----

2º) Designar instructora a la inspectora general, doctora María del Rosario Varela.----
Ratifícase.-----

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 59.891.
COLONIA GENERAL JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 562 HA 4340 M²
I.P. 63. RENTA 2010: \$ 172.413.83.
ARNOLDO COURDIN ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adoptar medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de la fracción nº 31 de la colonia José Artigas y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 70.253.
INMUEBLE N° 601 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 73 HA 2.173 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA. I.P: 95.
RENTA: \$ 47.839.
CARLOS LUPANO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Carlos Lupano, arrendatario de la fracción nº 1 del Inmueble nº 601, a ceder a su hijo señor Jesús Marcelo Lupano, 50 ha de caña de azúcar, en



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041

Pág. 3

las condiciones pactadas, debiendo destinar el equivalente a 350 kg de azúcar/ha al pago de su deuda y de las rentas que se devengaren en el futuro, a través de la suscripción de una orden de retención irrevocable ante ALUR S.A.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.383.

INMUEBLE N° 543 (PAYSANDU).

FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 394 HA 7.430 M².

TIPIFICACION: GANADERA. I.P: 73. RENTA: \$ 162.429.

ALFREDO LUJÁN TORRES DALOIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por el Departamento de Gestión de Colonos.-----

2º) Hacer saber al colono Alfredo Luján Torres Daloia, arrendatario de la fracción nº 4 del inmueble nº 543, que el INC está dispuesto a suspender las medidas judiciales dispuestas, una vez que cancele su deuda con el INC.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 71.069.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDU).

INMUEBLE N° 617. FRACCION N° 85P.

SUPERFICIE: 100 HA. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.

I.P: 92. RENTA: \$ 55.096.

FREDDY R. GALLO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a tasar las mejoras de la fracción nº 85P de la colonia Doctor Baltasar Brum, con trámite de urgente despacho.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 70.419.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).
FRACCION N° 34. SUPERFICIE: 11 HA 4.606 M².
TIPIFICACION LECHERA. I.P: 191.
FRACCION N° 35. SUPERFICIE: 12 HA 9.404 M².
TIPIFICACION LECHERA. I.P: 191. RENTA: \$ 14.576.
LUIS FIAT (FALLECIDO), PROPIETARIO DE LA FRACCION
N° 34 Y ARRENDATARIO DE LA FRACCION N° 35.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Compensar y dar por cancelada la deuda que mantienen con el INC los sucesores del señor Luis Fiat Manfrú con la indemnización que les corresponde por las mejoras incorporadas a la fracción n° 35 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio.-----

2º) Intimar a los sucesores del señor Luis Fiat Manfrú la regularización de la titularidad de la fracción n° 34 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, antes del 31/08/11.-----

3º) Mantener vigilancia sobre la explotación de la fracción n° 34 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 70.656.
COLONIA EDUARDO OLARTE (CANELONES).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 16 HA 6.272 M².
GLADYS CROSSA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Gladys Crossa a enajenar la fracción n° 5 de la colonia Eduardo Olarte, al señor David Nicolás Picardo (FST n° 615/10) en las condiciones pactadas, debiendo comunicar la fecha de la escrituración.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 57.697.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA).
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 74 HA 3.875 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. I.P: 116.
FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 69 HA 4.717 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. I.P: 111.
PETRONILA CABRERA, PROPIETARIA (FALLECIDA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No autorizar la venta de las fracciones núms. 6 y 14 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal en las condiciones planteadas.-----
2º) Ofrecer a los sucesores de la señora Petronila Cabrera el procedimiento aprobado por la resolución nº 19 del acta nº 5011 de 07/07/10.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 70.739.
COLONIA TEOFILO COLLAZO (SORIANO).
INMUEBLE N° 422.
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 40 HA 567 M².
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 3 HA 5.480 M².
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 5 HA 7.450 M².
DIEGO Y ANGELA SILVA, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hacer saber a los señores Diego y Ángela Silva, propietarios de las fracciones números 11, 20 y 25 de la colonia Teófilo Collazo (inmueble nº 422), que de los postulantes inscriptos, sólo la señora Maureen Patricia Vivo Pérez Gomar reúne condiciones para ser colona del INC, debiendo tramitarse la autorización prevista por el artículo 70 de la ley nº 11.029 en caso de acordarse la operación.-----

DIVISION JURIDICA

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 59.960.
FUNCIONARIA RAQUEL ARZÚA.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO N° 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dar por concluidas las presentes actuaciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041

Pág. 6

2º) Previa comunicación a la Oficina Nacional del Servicio Civil (División Registro de Sumarios) archivar el expediente n° 59.960.-----

GERENCIA GENERAL

- n° 14 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.434.
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBO).
NOTA DE LOS EX ARRENDATARIOS. INGENIEROS
AGRONOMOS GONZALO FREIRIA Y ENRIQUE BARAIBAR.
OFRECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO
INSTALADO EN EL INMUEBLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Fijar en \$ 5.700 (pesos uruguayos cinco mil setecientos) el valor de la indemnización de un cargador aéreo de 12 volts, con torre de hierro, instalado en el inmueble n° 492.-----

- n° 15 -

EXPEDIENTE N° 20.541.
FUNCIONARIA EDITH RAMOS.
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el cese de la suspensión preventiva y de la retención del 50 % de los haberes de la funcionaria Edith Ramos, a partir del 04/02/2011.-----

- n° 16 -

INGENIERO AGRÓNOMO FEDERICO DAJAS.
FUNCION DE ASESOR DE LA GERENCIA
GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Mantener al ingeniero agrónomo Federico Dajas cumpliendo las funciones asignadas hasta el 28/02/11, abonándosele la compensación conforme con lo dispuesto por la resolución n° 44 del acta n° 4925, de 01/10/2008.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041
Pág. 7

DIRECTORIO

- n° 17 -

SEÑOR DIRECTOR DOCTOR JULIO CARDOZO.
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----
Ratifícase.-----

- n° 18 -

EXPEDIENTE N° 71.115.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187.
PROPIETARIO: QUAGLIOTTI RODRÍGUEZ CELINA
Y OTROS. COMPRADOR: MARIA ELENA SRL.
PADRONES NUMS. 476 Y 10.001 DE LA 10ª SECCION
CATASTRAL DE SORIANO. SUPERFICIE: 1.450 HA 2185 M² 42 DM².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07, para adquirir a los señores Celina Quagliotti Rodríguez, María Magdalena Quagliotti Rodríguez, María Bernardita Quagliotti Rodríguez, María Alessandra Quagliotti Rodríguez, Marcela Quagliotti Rodríguez, Pablo Quagliotti Rodríguez y Mabel Rodríguez Sere, el campo integrado por los padrones núms. 476 y 10.001 de la 10ª sección catastral del departamento de Soriano, que consta de una superficie total de 1.450 ha 2185 m² 42 dm², de los cuales son propietarios, en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 24/01/11, por un valor total de USD 12:761.923 (dólares estadounidenses doce millones setecientos sesenta y un mil novecientos veintitrés).-----
2º) Notifíquese a los interesados.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA Nº 5041

Pág. 8

- nº 19 -

EXPEDIENTE Nº 71.060
RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERARQUICO
CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 15 DEL ACTA Nº 5033
MANUEL NÚÑEZ CASARIEGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos) -----
Enterado, vuelva a estudio de la División Jurídica.-----

- nº 20 -

SEÑOR PRESIDENTE INGENIERO AGRÓNOMO
ANDRES BERTERRECHE. PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)-----
Pase a Gerencia General con instrucciones.-----

- nº 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 60.107
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO
DE SUB GERENTE GENERAL. DESIGNACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para desempeñar funciones contratadas de sub gerente general.-----
- 2º) Contratar como sub gerente general del INC, a partir del 09/02/11, a la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, debiendo suscribir un contrato de función pública en un cargo extracategoría Grado 15, Nivel 1 por el término de dos años, con opción, previa evaluación, a renovación.-----
- 3º) Finalizado el período de contrato, la funcionaria tendrá derecho a su cargo presupuestado anterior (escalafón y grado).-----

- nº 22 -

INGENIERO AGRÓNOMO LEONARDO BONIFACINO
SUBROGACION TEMPORARIA COMO GERENTE
DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
DE LAS COLONIAS Y COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)-----

Encomendar al ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino la subrogación de la gerencia de la División Administración y Control de las Colonias y Colonos, a partir



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de febrero de 2011

ACTA N° 5041

Pág. 9

del 09/02/11, disponiéndose el pago de la diferencia salarial entre el cargo que ostenta el funcionario y el que pasa efectivamente a desempeñar por subrogación.---

- nº 23 -

TÉCNICO AGROPECUARIO MARIO FERREYRA
SUBROGACION TEMPORARIA COMO GERENTE
DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN
DE ASPIRANTES DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL DE LAS COLONIAS Y COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al técnico rural Mario Ferreyra la subrogación de la gerencia del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes de la División Administración y Control de Colonias y Colonos, desde el 09/02/11, disponiéndose el pago de la diferencia salarial entre el cargo que ostenta el funcionario y el que pasa efectivamente a desempeñar por subrogación.-----